



Trofeos Navidad 2012

Clases.- Optimist, Laser 4.7 y Snipe.

ANUNCIO DE REGATA

Trofeo Navidad 2012, se celebrará en aguas de Cartagena, organizado por el Real Club de Regatas de Cartagena y la Federación de Vela de la Región de Murcia y las secretarías de las clases

1. Reglas.

La regata se registrará por:

- 1.1 Las reglas de regata como se definen en el RRV de la I.S.A.F. 2008-2012.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones RFEV 2012-13
- 1.3 Las Instrucciones de Medición (IM), que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.4 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.5 Las protestas se podrán resolver por el sistema de mediación previo a la audiencia.
- 1.6 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote.
En caso de discrepancia ente el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de regata, prevalecerán éstas últimas.

2. Publicidad.



2.1. Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF.

3. Clase que participan.

3.1 *El Trofeo Navidad 2012*, está reservado a embarcaciones de la clase Optimist, Laser 4.7 y Snipe.

4. Elegibilidad.

4.1. Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF descritos en su reglamentación 19 y prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4.2. Los participantes deben ser miembros de la Clase correspondiente a la que participe.

5. Inscripciones.

5.1. Pre-inscripción

5.1.1. Las pre-inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse antes del día 22 de Diciembre de 2012.

5.1.2. Existe una preinscripción on line en:

www.cartagenavelaligera.blogspot.com.es

Real Club de Regatas de Cartagena
Muelle Alfonso XII S/N
30202 Cartagena
Teléfono 968 501 507 / Fax: 968 506 905
e-mail: directortecnico@clubregatascartagena.es



deportes@clubregatascartagena.es

5.1.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada

5.2. Confirmación de inscripción

5.2.1. El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.2.2. Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 11:00 horas del día 22 de Diciembre de 2012

5.2.3. El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:



“ Licencia Federativa de Deportista para el año 2012 en su momento (patrón y tripulante).

“ Tarjeta de la Asociación Española de la Clase (patrón y tripulante)



6. Programa.

6.1. El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
22 de Diciembre de 2012	09:00 a 11:00	Apertura de oficina de regatas Registro de participantes Entrega de instrucciones de regata
22 de Diciembre de 2012	11:30	Pruebas optimist, laser 4.7
	12:30	Pruebas snipe
23 de Diciembre de 2012.	11:30	Pruebas optimist, laser 4.7
	12:30	Pruebas snipe
	16:00	Entrega de Trofeos.

6.2. Se navegará en flota.

6.3. **Las pruebas de los días 22 y 23 serán valederas para el trofeo de Regularidad Vela Ligera**

7. Medición

8.1 Se podrá hacer comprobaciones de seguridad en tierra y mar.

8. Puntuación.

8.1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.



9. Selección.

9.1. *El Trofeo Navidad 2012* está reservado a embarcaciones de la clase Optimist, Laser 4.7 y Snipe.

10. Actos Sociales

10.1. Se informará a todo el regatista a través de correo electrónico de las ofertas en menús así como de los actos sociales organizados.

11. Responsabilidad.

11.1. Los participantes de *El Trofeo Navidad 2012* lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

11.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

Í Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata



Trofeo Navidad Vela 2012

Clases.- Optimist, Laser 4.7 Snipe.

EMBARCACION

Clase		Nº Vela:	
Categoría	Master	Femenino	Juvenil Absoluto

REGATISTAS

Patrón		Nº Licencia	
D.N.I.		F. Nacimiento	
Domicilio		Teléfono	

Tripulante		Nº Licencia	
D.N.I.		F. Nacimiento	
Domicilio		Teléfono	

Tarjeta de Clase:		e-mail Patrón:	
Publicidad:			
Club :		Territorial:	

Acepto someterme a las reglas de regata de ISAF, a las reglas de las clases participantes, a las Prescripciones de la R.F.E.V; al Anuncio de Regatas, a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquéllas reglas, acepto no someter ninguna de ellas al conocimiento de jurado o tribunal alguno. Reconozco que, tal como indica la Regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, DECISIÓN DE REGATEAR; es mi exclusiva responsabilidad decir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y sus consecuencias.

Fecha y Firma:



real club de regatas cartagena



latitud: 37° 35' 00" N

longitud: 00° 59' 00" W



latitud: 37° 35' 00" N

longitud: 00° 59' 00" W